

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Referencia11001 40 03 057 **2022** 00439 00

Para todos los efectos procesales, téngase en cuenta que la ejecutada Paula Andrea Vélez Villa, se encuentran notificada conforme al artículo 8 de la ley 2213 de 2022, del auto mandamiento de pago, como quiera que el proceso se encontraba al despacho cuando se verifico la notificación, a efectos de evitar ulteriores nulidades, por secretaría controle los términos con los que cuentan para contestar la demanda y/o proponer excepciones, cumplido lo anterior, ingrese al despacho para continuar con el trámite que corresponda.

NOTIFIQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3008c37bebe5129faed158bb762537d8da34b2586c4906d8485d309962d9c460**

Documento generado en 24/08/2022 06:27:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>